

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.**

Por la presente se hace saber al contribuyente que a continuación se indica, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba, se ha practicado liquidación tributaria por el siguiente concepto y ejercicio.

Concepto: Sanción. Impuesto: Tasa Fiscal sobre el Juego.

Ejercicio: 1993. Fecha Citación: 21.12.93 y 22.11.93. Pinomare, S.L. C/ A. Redondo, 4, A. Roda Andalucía (Sevilla).

Liquidación: ES-5/94. Importe: 20.000 ptas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación al sujeto pasivo, con la advertencia de que deberá ingresar en la Sección de Caja de esta Delegación en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorro debidamente conformado, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 15 del mes siguiente. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Recursos que pueden interponerse:

a) Recurso de Reposición ante el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba.

b) Reclamación Económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía -Secretaría Delegada de Córdoba-

Se advierte que el Recurso de Reposición y la Reclamación Económico-administrativa no son simultaneables.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 23 de noviembre de 1994.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**RESOLUCION de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento concesión de explotación minera. (PP. 3329/94).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Málaga hace saber:

Que por el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación minera:

Nombre: La Barca.

Número: 6461.

Recurso: Sección C) Caliza.

Término Municipal: Casares.

Extensión: 10 cuadrículas mineras.

Interesado: Hormigones, Áridos y Transportes, S.A.

Domicilio: C/ La Barca s/n. Vicálvaro (Madrid).

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, J. Alberto Aguayo Pérez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 21 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra Proyecto Modificado núm. 1. Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras (Huelva). Proyecto de Colectores de Lepe y Cartaya, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.**

Por un error en la realización del montaje, se procede a la nueva publicación del texto íntegro del «Proyecto Modificado núm. 1. Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras (Huelva). Proyecto de Colectores de Lepe y Cartaya».

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 26 de septiembre de 1994, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra «Modificado núm. 1. Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras (Huelva). Proyecto de Colectores de Lepe y Cartaya».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lepe el día 12 de diciembre de 1994, en horas de 10,00 a 12,30, los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1.º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 21 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

## RELACION QUE SE CITA

T. Municipal: Lepe.

Núm. de parcela	Propietario	Clase de cultivo	Superf. afectada
103	Antonio López López	Labor 2.º	460 m <sup>2</sup>
162	Isabel Prieto Acosta	"	160 m <sup>2</sup>
161	Genaro Acosta Rodríguez	"	260 m <sup>2</sup>
160	Jaime Acosta Prieto	"	180 m <sup>2</sup>
143	José López Martín	"	360 m <sup>2</sup>
149	José Muriel González	"	380 m <sup>2</sup>
150	Feliciano Acosta González	"	160 m <sup>2</sup>
151	Tomás Acosta Toresano	"	280 m <sup>2</sup>

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Rafael Santana Carrasco Resolución en expediente de daños. (ED-C-H-05/94).**

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, la Resolución dictada por esta Delegación de Obras Públicas y Transportes en el expediente de Daños incoado, especificándose a continuación número de expediente, expedientado, último domicilio conocido, normativa infringida, descripción y valoración del daño:

ED-C-H-05/94. D. Rafael Santana Carrasco. C/ Diego de Vergara núm. 65-1.º A de Málaga, artículo 34.2,a) Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, arts. 107, 108 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1.073/77 de 8 de febrero). Daños sobre los elementos de protección y balizamiento de la obra de paso situada en el p.k. 5,500 de la carretera H-113, producidos por el vehículo Renault-6, matrícula BA-4328-F. Valoración del daño: Veintisiete mil cuatrocientas cuarenta (27.440 ptas.) pesetas.

Lo que comunicó con la advertencia que contra la mismo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a partir de su publicación, con los requisitos señalados en los artículos 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de notificación establecidos en los artículos 58 y 59.4 de la mencionada Ley.

Huelva, 17 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**ANUNCIO del Consejo Andalúz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Ascensores de Andalucía Occidental.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 17 de noviembre de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de la Pequeña y Mediana

Empresa de Ascensores de Andalucía Occidental», cuyos ámbitos territorial y funcional son las provincias de Cádiz, Huelva, Córdoba y Sevilla y empresas correspondientes al campo empresarial de los aparatos elevadores y ascensores.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Juan Vázquez Domínguez, Don Agustín García Gómez, Don Nazario Velázquez Fernández, Don Francisco Rionegro Domínguez, Don Antonio Carballo Abril y Don Manuel Carlos Maqueda García. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 5 de octubre de 1994.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

**ANUNCIO del Consejo Andalúz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Entidades de Inspección y Control Reglamentario de Andalucía.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 18 de noviembre de 1994, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Entidades de Inspección y Control Reglamentario de Andalucía (Aenice-Andalucía).

Como firmantes de la certificación del acta de la Asamblea General en la cual se adoptaron los acuerdos modificatorios, celebrada el día 4 de noviembre de 1994, en la ciudad de Sevilla aparecen Don José María López Yáñez en calidad de Secretario General y Don José C. Cabaleiro Fernández, como Presidente de la citada Asociación.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

**AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)**

**ANUNCIO. (PP. 1956/94).**

Don Angel Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

**HACE SABER**

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, por la cual se modifica la zona del Plan Parcial Residencial Intensivo núm. 1 de este municipio, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Rafael Cabanillas de la Torre.

El expediente creado para tal efecto queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas conforme a lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba